

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.995

Martes 6 de Julio de 2021

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1972084

---

---

MINISTERIO DEL DEPORTE

COMISIÓN DE SERVICIO DE LA MINISTRA DEL DEPORTE MARÍA PAULINA  
KANTOR PUPKIN

Núm. 34.- Santiago, 26 de septiembre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 61 letra e), 75, 76 y 77 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la ley N° 19.712, Ley del Deporte; en la ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte; en el decreto supremo N° 413, de 2018, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo N° 246, de 2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto supremo N° 76, de 2018, del Ministerio del Deporte; en el decreto ley N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos del Personal de la Administración Pública; en el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; en la carta de invitación de la Secretaría Nacional del Deporte de Uruguay, de fecha 6 de septiembre de 2019; en el memorándum N° 84, de 25 de septiembre de 2019, del Subsecretario del Deporte; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, a través de la carta enviada por la Secretaría Nacional del Deporte de Uruguay, individualizada en los vistos, en el marco de lo acordado en la IV reunión del Consejo realizada en Asunción, Paraguay; se ha invitado a la Sra. Ministra del Deporte, como miembro del Comité Organizador Mundial 2030, a la reunión preparatoria de la Candidatura Conjunta Mundial 2030 de Fútbol, evento que se realizará el día 30 de septiembre del presente año en la ciudad de Montevideo.
2. Que, el Ministerio del Deporte de Chile, ha considerado de gran importancia para el país la participación en dicha reunión el día 30 de septiembre de 2019.

Decreto:

1. Desígnese en Comisión de Servicio el día 30 de septiembre de 2019, considerando los traslados aéreos, a doña María Paulina Kantor Pupkin, cédula nacional de identidad N° 6.379.551-8, Titular, Ministra del Deporte, grado B, quien asistirá a la reunión Candidatura Conjunta Mundial 2030, en el país de Uruguay, ciudad de Montevideo.
2. Declárese que, la persona en referencia continúa percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, las que se deducirán del presupuesto del Ministerio del Deporte.
3. Déjase establecido que, por la presente comisión, tendrá derecho a viáticos por un monto total de US\$185,19 correspondiente a un día al 40%.
4. Déjase constancia que, por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión deberá iniciarse sin esperar la total tramitación del presente decreto afecto.
5. Impútase el pago de viáticos indicado en el numeral 3. con cargo al Subtítulo 21-01-004-007; y el pago de los pasajes aéreos más los reembolsos por pasajes terrestres y otros

que se incurrieron a causa de la presente comisión, con cargo al Subtítulo 22-08-007-002; ambos del presupuesto vigente para el año 2019 de la Subsecretaría del Deporte.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Otero Klein, Ministro del Deporte (S).- Carolina Valdivia Torres, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Atentamente, Andrés Otero Klein, Subsecretario del Deporte.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Departamento de Previsión Social y Personal  
Área de Control de Personal de la Administración

**Cursa con alcance decretos N°s. 33 y 34, ambos de 2019, del Ministerio del Deporte**

N° 14.529.- Santiago, 30 de junio de 2021.

Esta Contraloría General ha tomado razón de los documentos individualizados en la suma, mediante los cuales se designó en comisión de servicios a la ex Ministra del Deporte, doña María Paulina Kantor Pupkin, a los países indicados en cada caso, por cuanto se ajustan a derecho; pero cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, dicha cartera de Estado deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de que sus actos administrativos se envíen a este Ente de Control oportunamente, y no como ha ocurrido en la especie.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso a los instrumentos del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., David Sebastián Inda Costa, Jefe de Departamento (S).

A la señora  
Ministra del Deporte  
Presente.